

## CONVOCATORIA DE TRABAJOS / CALL FOR PAPERS

### VOL. 4. NÚM .2 (2018)

LA REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO Y RELIGIÓN INVITA A PRESENTAR ARTÍCULOS PARA SU SÉPTIMO NÚMERO, A PUBLICARSE EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

La Revista Latinoamericana de Derecho y Religión tiene un formato digital, de acceso libre y gratuito.

Sus contenidos se concentran en la realidad Latinoamericana del derecho y la religión, a fin de promover los estudios, análisis e intercambio que se desarrollan actualmente a nivel regional y nacional.

Las materias abordadas son los tópicos tradicionales del Derecho Eclesiástico del Estado; la libertad religiosa y las relaciones Iglesia – Estado; las relaciones entre el derecho y la religión; el derecho de las religiones y su interacción con el Estado así como las leyes o decisiones estatales que inciden en lo religioso.

Se reciben contribuciones en castellano, inglés y portugués, sin perjuicio que eventualmente se autoricen contribuciones en otros idiomas por parte del Consejo de Redacción

Las secciones de la revista:

**ESTUDIOS MONOGRÁFICOS:** de análisis sobre un tema que acordará el Comité Editorial. Se trata de una sección arbitrada.

**ESTUDIOS GENERALES:** Sección abierta para recibir contribuciones que se someten a arbitraje ciego sobre los diversos temas de interés para la Revista.

**LEGISLACIÓN:** Sección elaborada por el equipo de la Revista relativa a la actualidad jurídica latinoamericana, considerando normas publicadas y proyectos de ley relevantes.

**JURISPRUDENCIA:** Sección arbitrada que versará sobre comentarios de jurisprudencia a nivel latinoamericano o de países de la región.

**RECENSIONES:** Sección arbitrada que tratará sobre los comentarios de libros recientemente publicados sobre las materias de interés de la Revista, independientemente de su área geográfica.

**LIBROS RECIBIDOS:** Sección para dar a conocer los libros recibidos desde las editoriales, y ofrecidos para proponer posible una recensión.

## DETALLES DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria, está dirigida a la presentación de artículos para las secciones “Temas Monográficos”, “Estudios Generales”, “Jurisprudencia” y “Recensiones”.

El Tema Monográfico del 7° número, se denomina *“Patrimonio y Bienes culturales de interés religioso”*.

En América latina un porcentaje importante del total de su patrimonio cultural, tanto mueble como inmueble, material e inmaterial, son de interés religioso y generalmente pertenecen a organizaciones religiosas.

Nos referimos a templos, cementerios y otros lugares de culto, así como obras de arte, bibliotecas y archivos.

Tanto el dominio de estos bienes, como su vinculación a la libertad religiosa, suponen desafíos respecto de su regulación y protección.

En efecto, estos bienes se encuentran sujetos a la legislación estatal, al derecho internacional y también podrían estarlo al derecho propio de cada confesión religiosa.

Algunos de los aspectos sugeridos para abordar y desarrollar en las contribuciones que se reciban son las siguientes:

1. ¿Cómo debe entenderse conceptualmente, desde el punto de vista jurídico, el patrimonio cultural religioso o de interés religioso?
2. ¿Cómo deben solucionarse los conflictos de normas jurídicas estatales y del derecho propio de las organizaciones religiosas, los conflictos a propósito de la enajenación de bienes y salida del país en el que se encuentran, recordando que no pocas organizaciones religiosas tienen presencia internacional?
3. ¿De qué modo puede armonizarse la reserva para el conocimiento o publicidad de los documentos, impuesta por el derecho propio de las organizaciones religiosas, respecto de las normas estatales sobre acceso público?
4. ¿Es posible efectuar transformaciones en los edificios o lugares religiosos, por necesidades de la confesión religiosa, pero que pueden alterar la condición original del inmueble objeto de protección por el derecho estatal?
5. ¿Cuál es la situación de las servidumbres y demás limitaciones al dominio, que pueden constituirse en favor de actividades económicas (minería, generación eléctrica, proyectos forestales o marítimos), que afecten áreas destinadas a uso religioso, particularmente cuando no son compatibles?
6. ¿Cuál es la carga que supone para el propietario la conservación del patrimonio cultural de interés religioso, y la colaboración del estado, con la correspondiente apertura o acceso de los ciudadanos, parcial o totalmente? ¿existen beneficios tributarios, subsidios o aportes estatales en su favor?

7. ¿Existe protección penal del patrimonio cultural religioso frente al robo y tráfico internacional?
8. ¿Cuál ha sido el efecto de la aplicación del Convenio N°169 OIT, para la protección del patrimonio cultural religioso o ancestral cultural, de los pueblos originarios?
9. ¿Cuál es el estatuto constitucional y legal del patrimonio cultural religioso en el lugar objeto de estudio? ¿Existen acuerdos con la Santa Sede?
10. ¿Cuál es la situación jurídica de los símbolos religiosos en el espacio público, que forman parte del patrimonio cultural religioso?
11. ¿Cuáles son los principales desafíos, propuestas, o experiencias que se podrían exponer a la luz del derecho nacional o comparado en esta materia?

### REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA LA PUBLICACIÓN:

- Las presentaciones se someterán a la evaluación de los editores, los que al cumplir con los estándares de la revista, serán posteriormente evaluados por dos árbitros bajo el sistema doble ciego, y por un tercero en caso de haber discrepancia entre los evaluadores.
- La Revista tiene como foco de estudio la realidad latinoamericana, de manera que los trabajos que se reciban, deben basar su análisis y desarrollo en dicha región. Los estudios contextualizados en otras regiones, constituyen un aporte valioso, en la medida que abarquen o se vinculen con América Latina. El cumplimiento de este requisito será sometido a la evaluación de los árbitros.
- Es requisito que los artículos sean inéditos, mientras que la disciplina científica y el interés de la comunidad académica serán aspectos determinantes para la selección de los mismos.
- El artículo deberá contener un Resumen, que además contenga “Palabras clave”, y su respectiva traducción al inglés, bajo el formato de “Abstract” y “Keywords”.
- Para los trabajos de la sección de Estudios Monográficos, se espera que los trabajos no tengan una extensión inferior a las 12 páginas tamaño carta ni superior a 50. Para la sección de Jurisprudencia, se sugiere una extensión entre 10 y 20 páginas.
- El formato de publicación de la revista, consiste en letra “Calibri light” número 12, interlineado 1,5, y títulos enumerados.
- El artículo debe contar con la identificación del autor, que incluya nota al pie detallando su filiación, Institución de trabajo, y área de experticia. Asimismo, cualquier antecedente que dé cuenta de un conflicto de intereses.
- Las citas deben cumplir con la versión actualizada del estilo ISO 690, que se encuentra disponible en la mayoría de los programas de gestión bibliográfica (tales como Endnote, Mendeley, RefWorks o Zotero). Para su administración de forma manual, pueden consultarse las siguientes páginas:
  - [http://www.iso.org/iso/catalogue\\_detail.htm?csnumber=43320](http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?csnumber=43320)
  - [https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/31590/C%C3%B3mo%20citar%20la%20bibliografia%20en%20trabajos%20acad%C3%A9micos\\_sept2015.pdf?sequence=17&isAllowed=y](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/31590/C%C3%B3mo%20citar%20la%20bibliografia%20en%20trabajos%20acad%C3%A9micos_sept2015.pdf?sequence=17&isAllowed=y)

La fecha de cierre del período de recepción de artículos, corresponde al día **lunes 24 de septiembre de 2018**, plazo de carácter impostergable.

Los artículos deben ser enviados a la plataforma de la Revista, en su sitio web: <http://www.revistaladerechoyreligion.com> o bien al siguiente correo: [derechoyreligion@uc.cl](mailto:derechoyreligion@uc.cl). A través de este correo también se podrán resolver dudas o pedir ayuda para algunos aspectos formales de los artículos.